# Resolución Decanal

•		•				
	N	11	m	A	rn	•

Referencia: EX-2022-01094418-UNC-ME#FCQ - Lic. Dra. Garcia

#### VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Química Orgánica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia a la Dra. Manuela Emilia GARCIA, en el cargo de Profesora Asistente (DS), cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2023 de la Facultad de Ciencias Químicas.

# CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Vº Bº otorgado por el Consejo Departamental;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

La autorización conferida al Decanato mediante RD-2022-1031-UNC-DEC#FCQ

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

#### RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Manuela Emilia GARCIA (Legajo N° 46.492), en el cargo de Profesora Asistente (DS) -concurso- código 115- del Departamento de Química Orgánica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 31-03-2023, justificándole las inasistencias incurridas a partir del 01-01-2023 y hasta el día de ayer; todo con cargo al artículo 49° ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.ccl